El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 306.] BUENOS AYRES, VIERNES 1°. DE OCTUBRE DE 1830. [PRECIO 3 REALES.

Sol sale á 5h. 39m.: se pone á 6h. 1m, Tiempo medio, à medio dia solar 11h. 49m. 43s.

Observaciones Meteorologicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Dia del	Epocas del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del dia. máxima	minima	Higrometro de Daniell. *ter.ext.*	*ter. int*	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. *abajo*	*arrib.*	Cantidad de agua caida.	Estado de atmosfera.
29	9hm. med. dia 3h mt.	30,23 30,22 30,20	61 63 63	63,0	63,3	53,7	63,0	52,0	4,39	E NNE NE	80		nubl. y ser. ser. y turb. sereno y tu

Las medidas lineares de esta tablilla son expresadas en pulgadas y centecimos de pulgadas del pié ingles. Los grados termometricos son avaluados segun la escala de *Fahrenheit.* El peso del vapor existente en un piè cúbico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (*troy.*) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde as 12 hs. del dia precedente hasta las 12 hs. del dia notado en la primera columna.

AVISO DEL EDITOR.

Los avisos, comunicados, reclamaciones y cualquier otro objeto que tenga relacion con el LUCERO, *se dirigirán á la* IMPRENTA DEL ESTADO, calle de la Biblioteca No. 89.

Se vende tambien en la libreria número 65 calle de Potosi.

Precio de la subscripcion mensual, 7 ps.
de un número suelto...... 3 rs.
Insercion de avisos—*por 1 vez*.....1 4 rs.
por 3 veces...3

Memorias del general Miller.

(Continuacion.)

No es en la costa una cosa rara ver caer muertos repentinamente algunos soldados, ó verles brotar sangre por los oidos y narices, cuando van de marcha metiendose en la arèna, hasta mas arriba del tobillo. En una ocasion en que marcharon seis cientos hombres de Arica al valle de Lluta, distante solo cuatro leguas, seis hombres murieron en la marcha, y cuarenta mas habrian perecido, sino se les hubiese sangrado copiosamente en el acto.

Nada tal vez dará una idea mas exacta de las distancias que separan los pocos puntos habitados en aquella costa, y el mando en gefe del ejército peruano. El coronel Gamarra fué nombrado gefe del estado mayor, y el coronel D. Ramon Herrera, elegido para ministro de la guerra por Riva-Agüero. Es de notar que estas cuatro personas que ocupaban en aquel momento, los primeros encargos del estado, se hallaban al servicio del rey de España, algun tiempo despues de haberse establecido el general San Martin en el Perú, y á los once años cumplidos de haberse principiado la revolucion; lo que prueba muy bien el adagio "que vale mas llegar a tiempo, que rondar un año."

Sin embargo, estos cambios merecieron la aprobacion general; Riva-Agüero desplegó grande actividad; Santa Cruz logró poner el ejército en un excelente estado en número y disciplina, y por primera vez los soldados peruanos se vieron mandados por un peruano, y esto produjo un sentimiento nacional, sumamente provechoso para la causa de su independencia: Santa Cruz es natural de Guarina, é hijo de la cacica Calaumani, de raza indigena.

El 8 de Abril de 1823, Santa Cruz fué promovido al empleo de general de division, y los coroneles Gamarra, Pinto, Miller y Herrera al de generales de brigada. Miller retuvo, á peticion suya, el mando de la legion, la cual, habiendose reunido al segundo batallon la gente que regresó con él â Lima, tenia cerca de ocho cientas plazas de fuerza.

Despues de la expulsion de los patriotas de los Puertos Intermedios, los realistas concentraron cerca de nueve mil hombres en el valle de Xauxa, á las órdenes de Canterac; dejaron mil y quinientos en el departamento de Arequipa; y casi un número igual formaban las guarniciones de Puno, la Paz, &c. La division de Olañeto, de dos á tres mil hombres de fuerza, estaba en el Alto Peru, y el virey y demas autoridades continuaban en el Cuzco, de donde recibia en abundancia el ejército realista, reclutas y recursos de todas especies.

Las desgracias que obscurecieron el prospecto favorable que presentaban las cosas á los patriotas, por las derrotas de Torata y Moqueguâ; por el vacilante estado en que se hallaba Chile; por la anarquia que reinaba en las provincias del Rio de la Plata; por las diferencias que existian entre el Perú y Colombia, nacidas de haberse el último incorporado á si la provincia de Guayaquil, y por el espíritu de partido que reinaba en el congreso, todo ánimó á Canterac á dirigirse á la capital.

El presidente Riva-Agüero pidió por escrito á los oficiales generales, su opinion sobre el plan de las operaciones militares que deberia adoptarse, y reunió un consejo de guerra. El él decidieron que el general Santa Cruz, que tenia cinco mil hombres de tropas regladas peruanas á sus órdenes, marchase á hacer otro nuevo esfuerzo, desembarcando en los Puertos Intermedios. La ocasion parecia favorable, pues persuadidos los realistas de que los patriotas no podrian intentar un nuevo ataque hácia aquel punto, habian dirigido todos sus esfuerzos contra la capital, con cuya toma creia Canterac dar un golpe decisivo. En el interin llegaron à Lima procedentes de Guayaquil, tres mil hombres de tropas Colombianas.

Los pasos y actividad de Riva-Agüero, fueron productivos é infatigables. Alcanzó la cooperacion eficaz de los comerciantes mas poderosos y de mayor influencia, extrangeros y naturales; adoptó medidas para hacer efectivo el malhadado empréstito verificado en parte en Londres; hizo contratas de abastecimientos, y los prepârativos para poner corrientes los transportes que habian de conducir la expedicion proyectada, se activaban dia y noche. El general Bolivar fué invitado para ir al Perú, y el general Sucre habia ya llegado en clase de agente diplomàtico del gobierno de Colombia.

Habiendo completado el general Santa Cruz sus preparativos, por medio de medidas extraordinarias y grande actividad, las tropas destinadas à la expedicion, se embarcaron en el Callao, y dieron la vela del 14 al 25 de Mayo. Este ejército libertador del sur, se componia—

Primer batallon de la Legion..Teniente corl. Cerdeña.
Bata lon de cazadores........Teniente corl. Alegre.
Número 1..... ....Coronel Elespuro.
2......... ....Teniente corl. Garzon.
4.................Coronel Pardo Zela.
6.................C. el Mars. de S. Miguel.
Regimientos de Húsares de la Legion. . . . . } Coronel Brandsen.
Dos escuadrones de Lanceros..Coronel Placencia.
Ocho piezas de campaña. . .Teniente coronel Morla.

Componiendo un total de poco mas de cinco mil peruanos. El convoy, despues de un pasage mas breve que lo ordinario, se reunió al frente de Iquique, el 15 de Junio de 1823.

Aunque se habia dicho publicamente, hacia algun tiempo, que los realistas reunidos en el valle de Xauxa, se preparaban para marchar á Lima; y aunque estos rumores estaban confirmados por noticias que el gobierno habia recibido por conducto de agentes dignos de crédito: con todo, à penas podia creerse que cometiera Canterac el error de bajar â la capital, mientras que las importantes provincias del sur, que quedaban casi descubiertas, estuviesen amenazadas por la expedicion à las órdenes de Santa Cruz. Pero lo cierto es, que creyendo Canterac imposible el que los patriotas hubiesen podido embarcarse mas de unos cuantos centenares de reclutas en el Callao, y que no tenian otro objéto que distraer su atencion de Lima, determinó continuar su plan de marchar á la capital; donde muchos habitantes adictos á la causa de España, habian contribuido, aunque involuntariamente, á engañarle con falsas noticias. Con efecto, tambien y con tanta prontitud, condujeron todas las operaciones del embarque de las tropas á las órdenes de Santa Cruz, que pocos sabian que cuerpos, ó cuanta gente habian marchado al sur. Canterac levantó sus acantonamientos el 2 de Junio, y atravesó los Andes.

Sin embargo, de que habian previsto este movimiento, al verlos poner en egecucion, se difundió en Lima la mas grande alarma y consternacion; y el gobierno y los miembros del congreso, que habian prometido que defenderian la ciudad ô se sepultarian en sus ruinas, solo pensaban en como librarse del peligro que se acercaba.

(Continuará.)

Exterior.

FRANCIA.

En los últimos periódicos americanos que llegaron á nuestras manos, hemos leido que *Mr. Bresson*, consul general de Francia, se hablaba en Bogota, ocupado, segun dicen, en proyectos para obrar un cambio en la forma del gobierno colombiano. Esta asercion es enteramente falsa. El Sr. Bresson está en Paris; y por otra parte, tenemos motivos para creer que la mision de este funcionario â Américano era de tal naturaleza para autorizarle á mezclarse en los proyectos de que hablan los periodistas americanos; y de consiguiente nos parece absurdo suponer que haya pensado en transformar la república de Colombia en un gobierno monárquico:

Desde que la Francia en las últimas elecciones se pronunció tan decididamente contra la administracion actual, cada dia los órganos venales de un ministerio impopular, nos amenazan con *golpes de estado*, *arbitrios extremos*. ¡Miserables! que se olvidan de aquel principio, que ya se convirtió en dogma nacional: *cuando faltan las leyes, no se pagan impuestos.* ¡Asi es que algunos energumenos, igualmente enemigos del rey y de la nacion, cerran los ojos en el borde del abismo, en que van precipitando à la monarquia!

¿A quien puede ocurrir que cuando la nacion en masa se declara contra ocho ministros que la humillan, se encontrasen consejeros tan perfidos ó torpes para pensar en salir de la senda legal ó en violar la Carta, que treinta y dos millones de ciudadanos estan prontos á defender?

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, OCTUBRE 1 DE 1830.

Para poner en su verdadero aspecto la la traicion de los gefes del ejército sublevado, importa fijarse en la proclama siguiente, impresa la propia víspera de la revolucion del 1. de Diciembre, y que por esta razon quedô olvidada.

EL GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, ENCARGADO DE LA DIRECCION DE LA GUERRA.

¡CIUDADANOS!

"Ya teneis en medio de vosotros la mayor "parte del ejército republicano, cubierto de "gloria y de un nombre inmortal; el resto de los "bravos se conserva en la Banda Oriental del "Rio de la Plata, sosteniendo los compromisos "de la República, y dando ejémplo de virtudes "marciales. Los relevantes servicios del ejér-"cito en la última campaña, servirán de blason "à la República, y de constante reclamo à las "consideraciones de la autoridad, encargada de "la direcion de la guerra; pero á vosotros, "CIUDADANOS, tambien os toca manifestar vues-"tra gratitud à los que han defendido los sacro-"santos derechos de la pátria, á los que han "atado á su carro la victoria, y à los que legan "à la posteridad modelos de constancia y de "disciplina. Instrumento fiel de la libertad de "la patria, defensor armado de las institucio-"nes liberales, salva-guardia del ciudadano "inerme, apoyo firme de la autoridad legal y "enemigo imperturbable de la anarquía: ved "ahí el carácter y la historia del ejército que "volveis à ver en vuestro seno. Su orgullo y "su fama, es el orgullo y la fama de los argen-"tinos; y si algunos llevasen su temeridad hasta "el estremo de intentar marchitar los laureles de "ese ejército con el soplo malèfico de la discor-"dia, no temais, CIUDADANOS, y reposad en el "honor de vuestros bravos. Pasó el tiempo "funesto en que se buscaba fuera del camino "de la ley el freno à la arbitrariedad y la garan-"tiá de las instituciones patrias. La virtud nó "se vende, el valor no se degrada, y la gloria "adquirida en los combates ya no se cambia entre "nosotros por la infamia de servir á las tenta-tivas de la ambicion, bajo la màscara del patrio-"tismo. Que vosotros, CIUDADANOS, y vues-"tros descendientes sepan honrar la memoria "del ejército republicano, son los sinceros votos "de—"

Manuel Dorrego.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1828.

Basta tener las mas sencillas nociones de honor para que sea imposible terminar la lectura de este documento, sin concebir el mas profundo desprecio por los autores de aquel horrible atentado. ¿Podia mostrarse mas admiracion por sus hazañas; proclamar con mas orgullo sus triunfos? y sin embargo el desgraciado DORREGO cae la primera victima de estos revoltosos, que prefirieron el dictado de traidores, al titulo de heroes con que se les brindaba. Se contaba con su decision á sostener las instituciones del pais, y solo trabajaron en derrocarlas; se les consideraba como *instrumentos fieles de la libertad*; *modelos de disciplina: defensores armados de las leyes*; *salvaguardias del ciudadano inerme; apoyos firmes de la autoridad legal, y enemigos imperturbables de la anarquia*: y lejos de justificar estos elogios, apuran todos los medios para desmentirlos; convirtiendose de un dia al otro en azote de la patria, destructores de las instituciones, terror de los pueblos, asesinos de sus propios magistrados, empezando por él que blasonaba sus méritos, y se preparaba á remunerar noblemente sus servicios!

Estos gefes, que han corrompido la moral del ejército, y familiarizado al soldado con toda clase de crímenes, son los mismos que invocan su auxilio para dar á la República una organizacion duradera.

Si no tuviesemos mas pruebas de la mala fé, é inconsistencia de los planes de esos ambiciosos, el modo con que correspondieron á la generosa conducta del SR. DORREGO, bastaria para calificarlos. Los que mostraron tanta ingratitud, tanta perfidia, y una inmoralidad tan refinada, por mas que disfrazen su alevosia, nunca seran los regeneradores de un pueblo.

COMUNICADOS.

Señor Editor del Lucero.

V. es tolerante y admitira la confesion ingenua de mis estravios. El hombre es propenso á toda clase de errores, y digno de toda consideracion cuando se presenta confesandolos. He aparecido *Unitario* sin saber porque, y estoy tan arrepentido que me avergonzaré toda mi vida de esta locura. Una ventaja he conseguido y es que ahora me conosco con juicio, y puedo defender á los otros que estan locos. Esto no podrá dudarse desde que se sepa nuestra historia. Despues del nefando motin de 1. de Diciembre, creimos que no se presentaria oposicion, por que presumimos una marcha muy diferente: pero los sucesos posteriores fueron trastornando nuestro juicio, y ahora me parece que estoy en un mundo nuevo. Con solo instruirse de nuestros planes se convencerá cualquiera de nuestra locura. Hemos llevado la guerra á las provincias interiores con el objeto de matar sus gobiernos, y concluir con todo hombre de campo; porque nuestros directores nos decian que era preciso regenerar la República, convertirla en un desierto, y poblarla de gente nueva. Este proyecto nos ha costado muy caro, y mas debió haber sido à no ser los esfuerzos de los federales.

Es tal el odio de un *Unitario* contra un *Federal*, su fanatismo por aparecer de una clase superior, que costará mucho trabajo curarlos de esta enfermedad, si á los mas enfermos no se les hace tomar un aire puro, diferente del que respiran. Estan sumamente biliosos, si un federal se alegra, ellos se enojan, si se cruza alguno de sus planes, se incomodan, y estas *cintas coloradas* los tienen tan irritados, que cuando ven una, les parece que miran al demonio, por que no pueden conformarse con estar sin mando. Ellos en sus hostilidades nada reparan, son capaces de quemar la República, por que para ellos no hay pátria, si no tienen la influencia á que estan acostumbrados.

En este suceso de la *Sarandí*, cuyo mal ha sido hecho al estado en general, ellos han visto ya tomado el *Entrerrios*, en seguida *Santa-Fé*, y con presentarse *Lavalle*, rendido tambien *Buenos Aires*. Yó felizmente ya veo las cosas de otro modo, conosco que este es el mayor imposible, y aun me quiero poner en este caso: perseguida ó aniquilada la mayor parte de nuestra poblacion, que patria vamos á tener? Ninguna. Luego como nos entendemos con el el *general Paz*? Quien le paga todo lo que él cree y ha ofrecido que se le ha de pagar? Que hacemos con soldados sin labradores, sin fortuna pública ni particular, y hostilizados continuamente por todas partes? Es preciso estar locos; mucho mas si se considera que los organizadores, posesionados del gobierno, no querrian dejarlo y asustados con sus delitos, nos reducirian á peor condicion que la de los esclavos. Confieso, pues, que ni quiero soñar que he sido *unitario*, y estoy dispuesto á hacerme matar mil veces antes que permitir la ruina y degradacion de mi pátria; y él que no piense de es[te] mo[do] indudablemente ni es patriota ni tiene juicio.

Suplico á Vd. pues, Sr. Editor, publique mi confesion y mande á su atento servidor:

J. B.

Señor Editor del Lucero.

Con sentimiento hemos leido el articulo sub-cripto por *D. Antonio Rosales*, que ha publicado el *Clasificador* del Jueves 30 de Septiembre. Hemos estado muy distantes de ofender su respetable familia, y es muy violenta la consecuencia que ha deducido el Sr. Rosales. Un hombre puede ser fastidioso por sus maneras torpes, puede ser grosero, y su linage por este no padece. Quiera persuadirse pues el Sr. Rosales que no lo ha ofendido, ni tiene intencion de hacerlo, en cuanto dijo.

El Observador.

Señor Editor del Lucero.

Sirvase V. admitir dos preguntas que hago para que las satisfaga quien pueda.

Primera.

D. *Leonardo Rosales*, coronel al sueldo de nuestro gobierno legalmente constituido, y que él mismo reconoció, roba el buque del Estado, lo lleva á un pais extrangero, saquea la propiedad públi[ca]

y particular, lo inutiliza por que le picó los palos, le dió un barreno, y trató de incendiarlo; crimen horrendo, y en todas sus partes consumado. ¿Por qué D. *Leonardo Rosales* no ha sido juzgado en un consejo de guerra, y sentenciado en rebeldia?

Segunda.

D. *Juan Lavalle*, general al sueldo del gobierno, á quien este pais es deudor de sus inmensas desgracias, amotina el ejército y se pone á su frente, derroca la autòridad Nacional, fusila de su órden á su gefe, enciende la guerra civil, y la lleva á todas las provincias hermanas, ¿por qué D. *Juan Lavalle* no ha sido juzgado, y sentenciado en rebeldia? Quisiera ser satisfecho.

El Preguaton.

ESPOSICIONES.

Entre las solicitudes que insertámos en este número, hay cuatro que aparecieron ya separadamente; y que reproducimos en nuestras columnas, para llenar los deseos de los interesados, que se propusieron dar la mayor publicidad á sus peticiones.

Exmo. Sr.

D. Ilario Amoedo, vecino y natural de esta ciudad, ante V. E. me presento y digo: que me veo preso en la carcel de deudores tan lleno de sorpresa cuanta es y ha sido siempre la rectitud de mis procedimientos. Yo creo, señor, que la causa de mi arresto no puede ser otra que alguna denuncia sobre mi conducta politica, y no estraño que la integridad de V. E. haya sido sorprendida sobre hechos que no puede saber sino por relacion. Pero, señor, yo protesto á V. E. que de nada se me puede acusar con justicia en la época pasada, ni mucho menos en la presente. No tuve parte en la insurreccion escandalosa del dia 1.° de Diciembre; mucho menos en el horrendo asesinato del señor Dorrego, (¿qué digo parte? Me ha indignado siempre su recuerdo); no presté servicio alguno à esos malvados, que arruinaron en un momento un pais que volaba á su prosperidad: lejos de eso V. E. recordaria que he auxiliado graciosamente de mi botica con cuanto me han pedido para el ejército de su mando, si el cúmulo de sus atenciones le dejase considerar de donde fue socorrido con medicamentos. Por último, soy porteño, amo mi patria, deseo su tranquilidad, respeto sus leyes y gobierno, y solo por su conservacion podria yo abandonar mi sosiego: por todo esto;

A V. E. suplico mande que se me ponga en libertad, por que asi lo exige la rectitud de V. E., y el honor de un buen ciudadano.

Ilario Amoedo.

Exmo. Sr.

D. Mauricio Estigarribia, vecino y natural de esta ciudad, ante V. E. con el mayor respeto me presento y digo: que solo una calumnia ha podido causar la prision que hoy sufro. No tengo un delito civil ni político. Mi conciencia está inocente de todo crímen. Jamas me he mezclado en revolucion; mi deber es respetar y obedecer, y nunca he dejado de cumplirlo. He detestado tanto el motin del dia 1.° de Diciembre, como el cruel asesinato del Sr. gobernador Dorrego. Solo una fiera pudo complacerse en las desgracias que nos causaron semejantes pasos, y solo un malvado pudo ejecutar de corazon la ruina de la patria en los momentos de sus mas brillantes esperanzas. Por ùltimo, Sr., mis principios son sostener el gobierno legalmente constituido, nunca cooperar al trastorno del órden, y oponerme siempre que pueda á las vias de hecho. Si esta conducta debe poner á un ciudadano á cubierto de persecuciones, yo á V. E. pido se digne suspender mis padecimientos y restituirme al seno de mi familia, donde cumplo con los deberes de un padre de familia, y de un honrado ciudadano.

Mauricio de Estigarribia.

Exmo. Sr.

D. Domingo Fernandez y Pose, vecino de esta ciudad, ante V. E. me presento y digo con el mayor respeto: que he sido arrestado en la carcel de deudores, por órden superior, y protesto que solo una equivocacion ó una maligna calumnia han podido hacerme sufrir este bochorno.—Yo, señor, ni soy revoltoso, ni jamas he faltado á mi deber como buen ciudadano. No tuve parte en la funesta insurreccion del dia 1.° de Diciembre, ni menos me complací en la desgraciada muerte de nuestro Gobernador; he reprobado siempre en el seno de mi familia y amigos, la conducta de esos hombres malvados, que nos privaron de todos los bienes con que nos brindaba la gloriosa paz con el Brasil: no les he servido jamas, á pesar del empeño con que me persiguieron para que tomase un fusil. El señor provisor es testigo de mi conducta, porque vivo inmediato á su casa, y porque tiene noticias de mi modo de vivir. Y por último, amo à esa provincia como á madre, y estoy decidido á defender con mi vida su honor, sus leyes, y su gobierno: por tanto;

A V. E. suplico se digne mandar se me ponga en libertad; bajo el concepto que si es necesario producir informes ó dar garantias, presentaré en mi fávor los federales mas decididos.

Domingo Fernandez y Pose.

Exmo. Sr.

D. Juan Zufriategui ante V. E. con el mayor respeto digo: que hacen cuatro dias bajé de mi estancia à asuntos indispensables y cosas que demandan aquel establecimiento; y ayer se me ha arrestado de órden del géfe de policia, que probablemente será por graduarme equivocadamente complicado en el motin del 1.° de Diciembre del año veinte y ocho, y en esta virtud he sido comprendido en las medidas generales que se están tomando sobre aquel desgraciado incidente.

Pero, Exmo. Sr., permitame V. E. que en mi vindicacion esponga, que desde el año de ochocientos veinte y siete que me retiré del servicio no he tenido parte ninguna en la politica; que en aquel mes infausto de Diciembre me hallaba en mi estancia con mi familia; que despues de esto me retiré à la ciudad acompañando á mi esposa enferma; y que ni la graduacion de coronel en que me hallo, ni alguna otra aspiracion de mejorar de fortuna me sacaron de la posicion pacífica en que me hallaba: que es público y notorio que todo el tiempo que duró el sitio de esta ciudad, á pesar de las órdenes y decretos rigorosos que se dieron en aquella época, para que todo el mundo sin excepcion de persona se presentase á prestar servicio, yo no me he presentado ni prestado servicio de ninguna especie, manteniéndome la mayor parte del tiempo oculto para evadirme de ello: que posteriormente no me he ocupado, ni ejercitado en otra cosa que en atender y reparar los quebrantos de mi estancia; y que esta prision y separacion de aquel establecimiento, me arruina enteramente. Por todo esto: à V. E. pido y suplico que habiéndome por presentado, se digne mandar se me ponga en libertad y dejarme espedito para continuar en la ocupacion á que estoy contraido, pues que de lo contrario la ruina de mi establecimiento es inevitable y toda mi familia quedará en la mendicidad. Es gracia que imploro con justicia de la que dignamente distribuye V. E.

Exmo. Sr.

Juan Zufriategui.

Exmo. Sr.

D. Jose Maria Ladines, oriundo del Estado Oriental y del comercio de esta ciudad, ante V. E. con el mas alto respeto me presento y digo; que el dia dos del corriente Setiembre he sido intimado de órden del Exmo. gobierno para que salga de la provincia en el término de 15 dias. Yo debo suponer que esta justa medida ha emanado, de haberse informado al Exmo. gobierno, que he tenido alguna ingerencia en el funesto movimiento del 1.° de Diciembre y sus fatales consecuencias. Mas estando muy distante, como estoy, de haber tenido la menor parte ó influjo en ello, ni otra cosa alguna que se oponga á la muy digna marcha de la actual administracion, como es notorio en mi vecindad, no he dudado representarlo á la rectitud de V. E. para su conocimiento. Por otra parte, tengo entablado en esta mi giro comercial, y esto mismo me ha retraido siempre de mezclarme ni aun pasivamente en los negocios políticos. El Sr. coronel Vidal que vive en frente de mi casa, ha sido un constante testigo de las repetidas veces que me buscaron en ella, partidas armadas, en el desgraciado periodo de la alarma y cantones, para llevarme preso por no haber querido obedecer à las citaciones para hacer fatigas con las armas. El señor canónigo Figueredo es igualmente fiel depositario de mi confianza y la de mi consorte, en pedirle la muy erudita y laudable oracion fúnebre á la digna memoria del ilustre magistrado que perdió Buenos-Ayres, para leerla. Por todo esto. A V. E. suplico se sirva revocar el superior mandamiento con respecto á mi individuo, protestando obedecer y respetar, como acostumbro, las respetables autoridades que presiden dignamente esta provincia, en cuya defensa y sosten estoy pronto á ocuparme: que es gracia que imploro y para ello juro no ser de malicia.

Exmo. Sr.

José María Ladines.

Exmo. Sr.

D. Cipriano Perello, ante V. E. con mi mayor respeto, me presento y digo: que hace un mes que me hallo preso en este depósito de policía, y me hallo actualmente intimado para salir en 24 horas, sin tener absolutamente medios para verificarlo, y sin poder alcanzar cual haya sido el motivo de mi prision, y de que se me haya considerado, ni por un momento, partidario de 1. de Diciembre de 828, ni relacionado de modo alguno con sus criminales autores. He representado ya por otro memorial ante V. E., y lo vuelvo á repetir, que yo no he tenido parte en aquel motin, pues me hallaba ausente sirviendo mi plaza de oficial del Resguardo en un destacamento, que por consiguiente no he concurrido à la junta de San Roque, y añado que ni la he aprobado. En cuanto á los autores de tales excesos, lejos de tener con ellos la menor relacion ni compromisos, son los mismos á quienes debo mi persecucion hasta separarme del servicio de las armas, frustrandome todos los premios á que me hacian acreedor dilatados años de servicios. No hay, pues, un principio para considerarme en el círculo de tales hombres que me han perseguido, por considerarme amigo de algunos Sres. de los que hoy son conocidos y empleados en la presente administracion, establecida por las leyes, que siempre me he hecho un honor de obedecer y sostener, como podran informar los gefes actuales del departamento en que sirvo, y cuyo testimonio estoy cierto me será favorable.

Por todo lo expuesto suplico á V. E. se sirva suspender todo procedimiento con respecto á mi persona, y mandarme restituir á mi libertad y á mi destino. Es gracia que espero de la dignacion de V. E. *Cipriano Perello.*

MARITIMA.

Manifiestos.

Bergantin nacional Triton de Paranagua: á D. Roberto Hyne.

Al mismo.

361 tercios yerba,

223 tirantes,
6,000 rajas de leña,
á D. Miguel Escuti.
129 tercios yerba,
á Dowdall y Lewis.
100 id. id.
á D. Francisco Berdier.
60 id. id.
á D. Manuel Acevedo Ramos.
627 tercios yerba,
á D. José Pereira Carneiro.
30 tercios yerba.

Bergantin goleta americano Volante, de Baltimore: á D. Juan Echemburg.

Al mismo.

1366 barricas harina,
230 medias barricas cidras,
192 pipas ginebra,
2 bocois id.
6 barriles aceite de castor,
1 fardo drogas,
100 bolsas de ginebron,
30 barriles almidon,
14 cajones sillas,
30 cuarterolas vino,
60 cajones velas de esperma,
35 barriles ginebra,
1 cajon tabaco,
1 id. muestra ginebra,
1 cajon.

Bergantin americano Hannach, de la Isla de Mayo: á Noble Gowland: Tomas Gowland.

1560 fanegas sal,
3 pipas ron,
2 bolsas café,
3½ cajones azucar,
3 bocois miel,
20 cuartas cajones cigarros,
1 cajon con 1000 id.

Entrada terrestre.

Una arrea de San Juan, para D. Felipe Lavallol, con—
45 cargas aguardiente,
9 idem frutas con 100 arrobas.

Una tropa de carretas procedente del Tucuman.
á D. Pedro Leon Bravo.
120 cueros vacunos,
2 sacos arroz,
18 suelas.
á Lucas José Zavaleta.
651 cueros vacunos,
15 tercios quesos.

Otra idem de Salta.
á Ignacio Freire,
510 cueros vacunos,
14 fardos con 560 dichos de vicuña.
á Guillermo Orr.
4 fardos con 407 cueros vicuña,
4 arrobas lana de idem,
2 fardos con 93 docenas pieles de chinchilla.

AVISOS.

AL PUBLICO.

Hace mas de un año que el Banco no cesa de llamar al cambio de los billetes pertenecientes á emisiones anteriores á la que constituye hoy la nueva circulacion, nombrando tambien con este fin comisiones en la campaña; pero apesar de que el mismo público ha sentido la necesidad de distinguir la moneda legal de la falsa, y de los medios ecònomicos con que el banco ha procurado defender sus intereses y crédito, sustituyendo tipos garantidos à los que el uso ó el fraude alteran fácilmente, no ha podido hasta el presente refundir en una especial las diversas calidades de billetes que se amortizan, y cuyo curso no puede consentirse por tiempo limitado, sin vulnerar los primeros intereses de la provincia y el crédito de sus custodios. Con derechos tan positivos y autorizado competentemente, el directorio fija el término perentorio de sesenta dias para que los tenedores de billetes de emisiones antiguas concurran à cambiarlos por nuevos; teniendo entendido que de no verificarlo les parará el perjuicio que resulte por disposiciones ulteriores. Buenos Ayres, Setiembre 29 de 1830.

Manuel Nuñes, secretario.

Consulado General del Brasil.

La oficina de este consulado se ha mudado á la calle de la Paz No. 119, y estarà abierta todos los dias de las diez de la mañana basta las dos de la tarde.

Se vende una CRIADA de buen servicio y general para lo que se le quiera destinar. En la calle de Potosi casa siguiente al No. 234, daran razon.

***Aviso.*—Estamos ya en el cuarto** trimestre de este año, y algunos señores capitalistas se han olvidado de satisfacer la contribucion directa, no solo de este año, sino tambien de algunos de los pasados, apesar de los repetidos avisos de la oficina, y el último dado por un oficial de justicia. Y áfin de evitar lo que la ley previene para los omisos, y las providencias que el superior gobierno pudiera tomar segun sus facultades, el que subscribe se hace un deber en dar este aviso à los interesados. Buenos Ayres, Octubre 1. de 1830. *Prudencio Sagari.*

Una casa situada en la calle de Bel-grano No. 174, compuesta de 17½ varas de frente al Norte, y 70 de fondo, con 9 piezas reedificadas, se vende ó se alquila. En la calle de la Reconquista No. 91 darân razon.

Otra casa con frente de 22¾ varas de frente al Este, calle del 25 de Mayo No. 202, y 29¾ de fondo, á la calle del Parque, baciendo esquina, con mas cinco pequeños cuartos de alquiler, y un terreno que hace esquina, se vende en la misma casa, No. 91, calle de la Reconquista, darán razon. Dicha casa está situada dos cuadras de la Iglesia de las Catalinas al rio sobre la mano izquierda.

De 1,000 á 1,500 ovejas para criar, hay á venta, ocurrase á la calle de Chacabuco frente al No. 243.

Tenedor de libros.

Un individuo que posee la teneduria de libros en partida doble, ofrece sus servicios al comercio. Las personas que puedan necesitarlo tendràn la bondad de dejar en esta imprenta el No. de su casa y nombre de la calle, para ocurrir á tratar.

Aviso para calmar los llantos de la humanidad. Un fabricante de sombreros ha notado el mal que causan los aguateros en vender el agua en barriles para disimular la rateria de medio barril de agua menos, y seria muy facil que se ordenase que se vendiese el agua en baldes abiertos, por que asi seria visible la rateria.

Se necesita un quinta que sea bue-no, y se le haran buenas proposiciones. Ocurrase à la calle del Perú No. 163.

Interesante.

Se vende una calesa montada sobre cuatro muelles de elasticos. En casa de Juan Bautista Mugica, carosero, calle del Buen Orden No. 79, darán razon.

Se vende un terreno del otro lado del Puente de Barracas, propio para quinta ó saladero, calle del Parque No. 15, darán razon. S. 28. 6 p.

Importante.

Se vende un carro largo, propio para transporte de pipas y otros efectos, muy bueno y acreditado en la plaza, con todos los útiles necesarios, y el caballo sano, lindo, de buen cuerpo y de mucha fuerza. Se vende solo por que el dueño va à emprender otro negocio; quien guste tratar ocurra á la calle de la Reconquista, casa que hace esquina con la Plaza de la Residencia No. 371.

OJO A LA RIFA PUBLICA.

Se hace saber al público que la rifa ya anunciada de una casa en Quilmes, tasada judicialmente en 7,519 pesos 4 reales, está tan adelantada la subscripcion que solo falta como una tercia parte de su importe par verificar la rifa, y que probablemente se verificará en todo el mes de Octubre. El precio de cada cédula es dos pesos, y se venden en los siguientes parages: Calle de la Reconquista No. 129, almacen de abasto frente á Santo Domingo, en la recoba vieja cuarto No. 8, calle de la Florida entre los Nos. 27 y 39, almacen de losa, calle de la Biblioteca Nos. 29 y 41, almacen de los señores Calderon hermanos, calle de la Esmeralda No. 33, almacen de losa en la esquina una cuadra de San Miguel para el rio, y en la venta de Padel Sellado. S. 27 15 p.

Sal de Cabo Verde.

Hay de venta abordo como 1000 fanegas ocúrrase à la casa de Thomas Gowland y Ca. calle de la Reconquista número 66 donde existe la muestra.

El tribunal superior de justicia ha dispuesto con esta fecha, que dentro de los quince dias siguientes se presenten ante él los individuos, que considerandose con la edad y aptitudes correspondientes para servir el oficio de escribanos, quieran solicitar estos empleos.

Buenos-Ayres, Setiembre 25 de 1830.

ESCOBAR.

Aviso á los celadores.

El dia 17 del corriente, se ha huido un negro como de edad de 35 à 40 años, es alto encorpado y medio barrigon, tiene dos lobanillos abajo de las orejas, uno de cada lado, lleva pantalon negro de bayeton, y chaqueton color pasa. El que lo entregue en casa de su ama será bien gratificado; y en esta imprenta darán razon. 3 p.

REMATES.

Por Videla y Medrano.

Calle de la Florida No. 18.

Hoy Viernes 1 de Octubre, se ha de vender precisamente una cantidad de azucar en bolsas y barricas, y otras muchas cosas.

Por los mismos.

El Sabado 2 de Octubre, se venderà sin reserva alguna un surtido de generos nobles, cuyo pormenor es como sigue.

Zarazas de varias clases, percales, muselinas de colores, listados finos, bramantes de algodon, lienzos americanos, brines para pantalones, pieles para idem, lanillas, pruncias, nanquines, platillas de hilo y de algodon, y otras muchas cosas que se manifestarán al tiempo de la venta.

Por Lavalle y Macome.

Calle de Potosi N. 30.

Hoy Viernes 1 de Octubre, à las once de la mañana, se rematará a la mas alta postura, un surtido de efectos, cuyo pormenor consiste en paños, casimires, lienzos, bramantes, zarazas, cocos, listados, muselinas, lanillas, casinetas, vestidos de muselina averiados, zapatos franceses, con otros muchos efectos.

Por los mismos.

En casa de los señores Lezica y hermanos.

Calle de Belgrano No. 54.

El Martes 5 de Octubre, á las once de la mañana, se rematarà á la mas alta postura, una partida de efectos de almacen, cuyo pormenor consiste en una partida de azucar de Havana averiada, una idem cigarros de Havana, una idem de miel de abeja, una idem jamones de Westfalia recien llegada, una idem quesos de Flandes, una idem vino de Burdeos en cajones, una idem cerveza en botellas.

Por Giadaz y Ca.

Calle de Salta No. 32.

Hoy Viernes, á las once, se rematarà infaliblemente, las existencias de la esquina pulperia, que se han de vender á la mejor postura, su pormenor es el siguiente.

Arroz, fariña, garvanzos, azucar y yerba de varias clases, aguardiente, anis, ron, ginebra, caña, vinos de varias clases, pimienta, pasas, &a.

Por los mismos.

El Lunes 4 de Octubre, á la hora de las once de la mañana, se rematará infaliblemente todas las existencias del acreditado Café de la Florida, situado en la calle que tiene este nombre, esquina de los bajos de la casa de D. Carlos Huergo, lo que se venderá al mejor precio, cuyo pormenor se darà despues.

Por Tomas Gowland y Ca.

Calle de la Florida No. 66.

Hoy Viernes 1 de Octubre, se rematarà sin reserva alguna, y à la mas alta postura, por conclusion de varias cuentas, los efectos siguientes, y entre ellos algunos averiados.

Lienzos de algodon } averiados.
Bayetas, listados }
Bramantes, irlandas de hilo y de algodon,
Bretañas, zarazas de todas clases,
Pañueleria surtida, paños finos y ordinarios,
Muselinas blancas muy superiores,
Idem de colores, pañuelos de seda para el cuello,
Idem de idem para manos,
Ceros blancos y de colores,
Cotin, pruneias de varias clases,
Lanillas negras, gazas,
Brines blancos y aplomados,
Cotonias, medias de algodon rayadas y lisas,
y otros varios articulos.

Para almaceneros.

Vino de Madera superior,
Coñac en pipas,
Idem y ginebra en damajuanas,
Tabaco en rollos,
Idem americano en barriles;
Garvanzos, lentejas, porotos, café,
Vino dulce, pasas de uva,
Azucar de pilon,
Idem blanca, rubia y terciada, y otros articulos.

En seguida.

Como 700 bolsas vacias en lotes.

IMPRENTA DEL ESTADO.